



**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 09 de Agosto del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club de Adulto Mayor los nuevos Aires de Buenaventura informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 26 de 09 del año 2024
 Horario: 19:00 a 21:00 hrs.
 Lugar y Dirección: Catalpa 01576, Junta de Vecinos Buenaventura San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria: Club de Adulto mayor los nuevos Aires de Buenaventura.

NOMBRE	RUT	FIRMA
1) Laura Sambuco B	7	<i>Laura Sambuco B</i>
2) Ana María Gerdolini G.F.		<i>Ana María Gerdolini G.F.</i>
3) NANCY FLORES J.		<i>Nancy Flores J.</i>



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.